

HACIA LA UNION DEL ANGLICANISMO Y EL CATOLICISMO

RVDO. RONALD BARON

Cura párroco de Kenton, Suffolk, Inglaterra. Miembro del Consejo de la Iglesia de Inglaterra para Relaciones Extranjeras

Al abordar el tema del epígrafe, es mi propósito dejar de un lado aquellos aspectos del anglicanismo que, gracias a Dios, son ya lugares comunes en la literatura ecuménica española. Hace muy pocos años los manuales teológicos españoles solían tratar el anglicanismo como una nueva manifestación de la herejía protestante. Ahora, empero, después de las palabras del Concilio Vaticano II y los hechos que culminaron en el histórico abrazo entre el Papa Pablo VI y el Arzobispo de Canterbury Michael Ramsey, el lugar especial que ocupa el anglicanismo entre los “hermanos separados” es bien conocido en el mundo católico español. El trabajo actual tratará de llenar algunas lagunas que el autor, sacerdote anglicano inglés, ha notado en la lectura de cuantos estudios españoles, sobre la relación entre el anglicanismo y el catolicismo romano, han llegado a sus manos.

Para que nuestros hermanos cristianos de otras tradiciones comprendan a la Iglesia anglicana, es necesario que sepan algo de nuestras relaciones con las otras iglesias separadas de Roma que, no obstante, se consideran también herederas legítimas de las tradiciones antiguas de la cristiandad, y no meras sectas nuevas surgidas de la Reforma protestante del siglo XVI. Tales son, primeramente, la Iglesia ortodoxa oriental, y luego las iglesias del tipo “vétero-católico” como la iglesia en Ho-

landa, Alemania y Suiza surgida del cisma de Utrecht de 1724, con sus recientes asociados la Iglesia episcopal reformada española, la Iglesia lusitana y la Iglesia filipina independiente. Puesto que estas iglesias, desde el punto de vista de Roma, conservan todas algo, algunas mucho, y en el caso de la ortodoxa casi todo, de lo que Roma considera lo esencial de la fe cristiana, un conocimiento de sus relaciones con el anglicanismo es esencial para valorar el movimiento hacia la unión del anglicanismo con el catolicismo romano. Es una regla de la lógica que, si dos cosas son equivalentes a una tercera, las dos primeras son iguales. Por eso si, en un determinado punto de doctrina o de práctica la Iglesia anglicana está de acuerdo con otra iglesia, y esta otra iglesia está de acuerdo con Roma, se sigue que el anglicanismo está de acuerdo con Roma en este respecto.

La Iglesia ortodoxa oriental

La historia de las relaciones entre Canterbury y las Iglesias orientales es larga, y ha sido siempre la de una amistad y comprensión creciente, y el mero hecho de la existencia de tales relaciones es punto de diferencia marcado entre el anglicanismo y las sectas protestantes que rechazan la ortodoxia igual que el catolicismo. Uno de los más célebres entre los cien arzobispos de Canterbury, y uno de los primeros, fue el griego Teodoro de Tarso, quien rigió la Iglesia de Inglaterra entre los años 668 y 690, y a quien Inglaterra debe en gran parte su estructura parroquial actual. Pero al producirse el Gran Cisma entre oriente y occidente en 1054, la Iglesia de Inglaterra quedó con Roma en la Iglesia del Oeste y se rompieron los lazos con el mundo cristiano del Este. La separación entre Canterbury y Roma en el siglo XVI se debió más a causas políticas que teológicas; pero una vez efectuada la separación, y promulgada por un parlamento subordinado a reyes despóticos toda la serie de leyes que dieron permanencia al cisma, teólogos anglicanos empezaron a buscar maneras de explicar y justificar la existencia en Inglaterra de una iglesia separada de Roma. Pensaron encontrar esta justificación en las mismas fuentes que la Iglesia ortodoxa oriental; es decir, en la apelación no solamente a las Sagradas Escrituras, como las sectas protestantes, sino también al testimonio de los Santos Padres y la iglesia

antigua indivisa; y éste ha sido siempre el fundamento de la teología anglicana.

En 1611, un hijo del arzobispo de York, Sandys, visitó al patriarca Cyril de Constantinopla, a quien presentó la Iglesia de Inglaterra como muy poco diferente de la ortodoxa. Después de ésto, el patriarca mantuvo una correspondencia cordial con los reyes Jaime I y Carlos I, y con el arzobispo de Canterbury, Laud. También envió uno de sus sacerdotes para estudiar en la Universidad de Oxford, seguido por otros estudiantes eclesiásticos ortodoxos (incluso un futuro obispo de Esmirna) hasta el triunfo temporal del puritanismo en 1647. También puede citarse toda una serie de contactos similares durante los años siguientes a la liberación de la Iglesia de Inglaterra con la restauración del rey en 1662.

Al cambiarse la dinastía en Inglaterra en 1688, un grupo de clérigos, incluso ocho obispos y unos 400 sacerdotes, se creyeron obligados en conciencia por su juramento de lealtad al rey expulsado, y por eso prefirieron renunciar a sus cargos eclesiásticos antes que proferir un juramento que ellos consideraron sacrílego al nuevo rey. Puesto que no se consideraron una secta nueva, sino la continuación de la auténtica iglesia apostólica en Inglaterra, entraron en negociaciones para lograr el reconocimiento de la Iglesia oriental. Aunque las perspectivas fueron al principio alentadoras, por fin las negociaciones no prosperaron, y poco a poco el cisma desapareció con la muerte de sus miembros. Pero este asunto motivó la intervención del arzobispo de Canterbury de entonces, Wake, quien escribió en 1725 al patriarca de Jerusalén para explicarle la situación cismática de los *Non-jurors* ("no juradores"). Al mismo tiempo expresó el respeto más profundo hacia la Iglesia oriental, diciendo: "Mientras tanto nosotros, los verdaderos obispos y clero de la Iglesia de Inglaterra, visto que en todo artículo fundamental profesamos la misma fe que Vd., no dejaremos de quedar espiritualmente en comunión con Vd., puesto que la distancia entre nosotros nos impide hacerlo de otra manera"¹.

Siguió, durante los próximos cien años, la época de decadencia en la Iglesia de Inglaterra, hasta que los movimientos Metodista y de Oxford la despertaron. Con el despertar en la Iglesia de Inglaterra de la conciencia de su carácter (según

¹ WAND: *A History of the modern church*, London, 1930, p. 261.

creen los anglicanos) no de una secta protestante sino de la representante sobrenatural en Inglaterra de la Iglesia una, santa, católica y apostólica fundada por Nuestro Señor Jesucristo, empezaron una serie ininterrumpida de contactos, y una amistad y simpatía siempre creciente, entre Canterbury y las iglesias orientales. Muy notables han sido las declaraciones de siete iglesias orientales que parecen reconocer la validez de las ordenaciones anglicanas: Constantinopla (1922), Jerusalén (1923), Chypre (1923), Alejandría (1930), Rumanía (1936) y Grecia (1939). Es verdad que hay cierta diferencia en el concepto de la validez entre el Oriente y el Occidente, pero el mero hecho de que estas declaraciones existen indica la profunda diferencia que hay entre el anglicanismo y el protestantismo, y es uno de los muchos motivos para la esperanza de que Roma pueda algún día modificar su actitud hacia las ordenaciones anglicanas. El intercambio reciente de visitas entre el patriarca Justiniano de Bucarest y el arzobispo de Canterbury, Michael Ramsey, subraya la notable simpatía ya existente entre ambas iglesias, pues en cada país el prelado visitante fue recibido por el otro en pleno pie de igualdad y en ambos países, iglesia, estado y pueblo le tributaron todos los honores posibles. Aunque en la actualidad no existe la intercomuni6n entre las iglesias orientales y el anglicanismo como pr6ctica normal, ambas iglesias autorizan la intercomuni6n en determinados casos individuales cuando un ortodoxo o un anglicano se encuentre aislado de su propia iglesia.

Las iglesias "vétero-cat6licas"

Aunque desde el comienzo del movimiento de Oxford en 1833 un n6mero creciente de anglicanos no han dejado de insistir en el car6cter plenamente cat6lico de la Iglesia de Inglaterra, y de practicar todas las devociones y ceremonias del catolicismo occidental, los cr6ticos han podido siempre se~alar el hecho de que Roma ha rechazado lisa y llanamente las pretensiones cat6licas anglicanas, culminando con la condenaci6n de las ordenaciones anglicanas en la bula *Apostolicae Curae* de 1896. Podía decirse, por eso, que los anglicanos mismos eran los 6nicos que creyeron en su propia catolicidad. Pero las cosas han cambiado. Hemos visto que durante la primera mitad del siglo XX, las iglesias orientales, cuya doctrina sacramental es igual a la de Roma, han dado grandes pasos hacia el recono-

cimiento de la validez de las ordenaciones anglicanas como por lo menos igual a la de las ordenaciones de la Iglesia romana. En 1925, empero, la Iglesia vétero-católica formalmente reconoció la validez de las ordenaciones anglicanas, y en 1932 se estableció la plena intercomuni6n entre las dos iglesias.

Este hecho ha cambiado por completo la situaci6n de la Iglesia anglicana frente a Roma en cuanto a la validez de las ordenaciones anglicanas. El núcleo de la Iglesia vétero-cat6lica ha sido el arzobispado de Utrecht en Holanda que, con otros tres obispos, se separó de Roma en 1724 por cuestiones teol6gicas del "Jansenismo". Aunque tratados por Roma como heréticos, los adheridos a la sede cismática de Utrecht siempre se consideraron cat6licos y pretendieron mantener toda la doctrina y disciplina cat6lica, y sobre todo mantener la sucesi6n apost6lica de sus obispos con una validez t6cnica que ha sido siempre reconocida por Roma. Cuando en 1870 ciertos cat6licos alemanes, encabezados por el gran te6logo D6llinger, se negaron a aceptar la definici6n del Concilio Vaticano I de la infalibilidad del Papa, éstos acudieron a la sede cismática de Utrecht para conseguir una sucesi6n válida de obispos y sacerdotes. La "Declaraci6n de Utrecht" de 1889 defini6 la doctrina de la Iglesia vétero-cat6lica como sustancialmente la del Concilio de Trento. Esta Iglesia, a pesar del apoyo estatal que recibi6 en algunas regiones de Alemania y Suiza, qued6 poco numerosa, pero parece que ha sido destinada por la Providencia a desempeñar un papel muy importante en la reuni6n del cristianismo.

Desde la primera conferencia de Bonn presidida por D6llinger en 1874, la Iglesia de Inglaterra ha estado en contacto con los vétero-cat6licos, pero no se logr6 la plena intercomuni6n hasta el a6o 1932. La lentitud misma del acercamiento es prueba del empe6o de los vétero-cat6licos para asegurarse de la ortodoxia y catolicidad (en el sentido tridentino aceptado por ellos) de la Iglesia anglicana. El "acuerdo de Bonn" de 1932 declar6 que ambas partes reconocen la plena catolicidad y ortodoxia teol6gica de la otra, pero sin quedar ligadas a detalles de expresi6n o de pr6ctica, y este acuerdo ha servido de modelo para acuerdos subsiguientes entre el anglicanismo y otras iglesias. Desde aquella fecha, obispos vétero-cat6licos han intervenido en muchísimas ordenaciones de obispos anglicanos, con la imposici6n de manos mientras pronuncian la fórmula de ordenaci6n en latín seg6n el *Pontificale Romano*. Puesto que

Roma no tiene ninguna duda sobre la validez de las ordenaciones vétero-católicas, síguese que ya existe en la Iglesia anglicana un cuerpo siempre creciente de obispos en la sucesión de Utrecht con carácter episcopal innegable. Y síguese también que el número siempre creciente de sacerdotes anglicanos ordenados por éstos obispos son innegablemente sacerdotes católicos que consagran el Santísimo y que ofrecen válidamente el santo sacrificio de la Misa. Por eso, el asunto de las ordenaciones anglicanas puede fácilmente reconsiderarse por Roma algún día a la luz de la nueva situación. Debe constar, empero, que aunque valorizamos la sucesión de Utrecht, nosotros los anglicanos quedamos completamente convencidos por razones teológicas e históricas de la validez de nuestras ordenaciones, aún sin esta infusión de otra línea de sucesión apostólica.

Otras iglesias episcopales

En 1930, la *Lambeth Conference*, que reúne cada diez años a todos los obispos de la Comunión Anglicana bajo la presidencia del arzobispo de Canterbury como *primus inter pares*, adoptó una fórmula para servir de base de unión entre cristianos separados. Según ésta, lo esencial mínimo del cristianismo se resume en cuatro puntos, el *Lambeth quadrilateral*, es decir: la Biblia, los dos credos de Nicea y “de los Apóstoles”, los dos sacramentos esenciales del bautismo y de la eucaristía, y la sucesión apostólica de los obispos. La Comunión Anglicana se declaró dispuesta a entrar en plena comunión con cualquier iglesia que acepte estos cuatro puntos. Fue a base de este *Lambeth quadrilateral* que se negoció el “acuerdo de Bonn” con la Iglesia vétero-católica. Después de aquella fecha, se han negociado relaciones de inter-comunión con otras tres comunidades cristianas, dos de las mismas muy pequeñas, sobre la base del *Lambeth quadrilateral*; es decir, la Iglesia Episcopal Reformada Española, la Iglesia Lusitana, y la Iglesia Filipina Independiente. Pero, debe notarse que ninguna de estas iglesias es una iglesia “anglicana”, aunque están en plena comunión con la Comunión Anglicana. Por eso, en el caso concreto de España, es erróneo tratar a la Iglesia Episcopal Reformada Española como si fuese el representante del anglicanismo en España. Esto lo decimos sin la más mínima falta de respeto hacia la IERE. Pero, los únicos representantes del anglicanismo en

España son las iglesias inglesas que han existido desde hace muchos años en Madrid, Barcelona, Málaga y Palma de Mallorca, para atender a los ingleses residentes o de viaje en España, pues la Iglesia de Inglaterra ha reconocido siempre a la Iglesia Católica Romana como la iglesia con misión apostólica en España, y ha repudiado siempre todo proselitismo.

Hacia la unión con Roma

Se ha llamado la atención a las relaciones entre el anglicanismo y las otras iglesias referidas, porque éstas demuestran ciertas líneas de avance hacia la unión con Roma que ofrecen perspectivas alentadoras. A pesar de todas las diferencias teológicas y una separación multiseccular, Roma reconoce la realidad de la vida sacramental de las Iglesias ortodoxas orientales, y a pesar de su situación cismática, la validez de la sucesión episcopal de Utrecht queda indisputable. Pero estas dos iglesias reconocen, en el caso de los ortodoxos implícitamente, y en el caso de los vétero-católicos explícitamente, la realidad de la vida sacramental de los anglicanos y la sucesión apostólica de sus obispos. Por eso, según el principio de la lógica con el cual empezamos, parece que no existe motivo para que Roma siga negando la realidad de la vida sacramental y la validez de la sucesión apostólica en la Iglesia anglicana. Naturalmente, estas cosas no pueden apurarse, pero el futuro parece indicar un acercamiento continuado que un día puede llegar, en la Providencia de Dios, a la plena comunión sacramental entre Canterbury y Roma que tanto ansiamos.

De la misma manera, no cabe duda de que, aunque las diferencias dogmáticas entre Roma y Constantinopla son reales, y complicadas por mil años de prejuicios y malentendidos en ambas partes, existe entre ambas iglesias una unidad esencial en la fe católica que ambas heredaron de su pasado común. Los poderes papales, que han sido el motivo de tanto distanciamiento en el pasado, pueden tomar aspectos completamente nuevos vistos bajo la luz de los nuevos conceptos de la colegialidad del episcopado con los cuales el Concilio Vaticano II ha comenzado a complementar la definición de la infalibilidad papal de 1870. Y los dogmas marianos “nuevos” de la Inmaculada Concepción y de la Asunción de Nuestra Señora son rechazados por los ortodoxos más por ser “papales” que por ser

considerados erróneos, pues tienen raíces antiquísimas en las liturgias orientales. Lo mismo ocurre con la Iglesia anglicana, cuya actitud frente a estas cuestiones es muy parecida a la de los ortodoxos. Por eso, el acercamiento siempre creciente entre el anglicanismo y la ortodoxia oriental es al mismo tiempo un acercamiento hacia Roma y la unión final y completa de todos los cristianos que se glorían de su descendencia de la iglesia primitiva indivisa de los Santos Padres y los primeros concilios.